

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO

CODIGO: M02050

RAMA: PARAMEDICA

ACTUALIZACION: 01/08/08

PUESTO: TECNICO EN NUTRICION

FUNCIONES

REALIZAR BAJO LA DIRECCION Y VIGILANCIA DE UN PROFESIONISTA EN NUTRICION, TAREAS DE CARACTER TECNICO PARA AYUDAR A PONER EN PRACTICA LOS PROCEDIMIENTOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS DIETETICOS Y/O ALIMENTICIOS.

EJERCER VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE LA HIGIENE Y CALIDAD DE ALIMENTOS Y EQUIPO ASIGNADO.

ORIENTAR Y ACTUALIZAR TECNICAMENTE AL PERSONAL ADSCRITO AL AREA.

INSPECCIONAR Y COMPROBAR EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS PARA ASEGURARSE DE QUE SE AJUSTEN A LAS CONDICIONES Y NORMAS DE NUTRICION ESTABLECIDAS.

ELABORAR Y CONTROLAR EL PRESUPUESTO E INVENTARIO PARA ALIMENTOS.

OTORGAR A LOS USUARIOS Y COMUNIDAD LA ORIENTACION NECESARIA PARA MEJORAR Y/O MODIFICAR SUS HABITOS ALIMENTICIOS.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

REQUISITOS ACADEMICOS

BACHILLERATO CON CERTIFICADO DE NUTRICIONISTA A NIVEL TECNICO EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

EXPERIENCIA

6 MESES DE PRACTICA PROFESIONAL.

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

SE ENCUENTRA EN UNIDADES DE 2do. Y 3er. NIVEL.

APLICABILIDAD						
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV	
				X	X	



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

ACTUALIZACION: 01/08/08

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO

CODIGO: M02050 RAMA: PARAMEDICA

PUESTO: TECNICO EN NUTRICION

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

EN UNIDADES DE 30 A 119 CAMAS:

EL RESPONSABLE DEL AREA.

EN UNIDADES DE MAS DE 120 CAMAS:

NUTRICIONISTA.

NIVEL INMEDIATO INFERIOR

NO TIENE.

APLICABILIDAD											
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV						
				Х	χ						